



"Año del buen servicio al ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1336-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0988-2017-UNHEVAL, de fecha 10 de agosto de 2017, se CONFORMÓ la COMISIÓN PARA RECEPCIÓN DE LA VENERADA IMAGEN DEL SEÑOR DE BURGOS, el día viernes 14 de octubre de 2017; modificada con la Resolución Rectoral N° 1077-2017-UNHEVAL, de fecha 29 de agosto de 2017, en el extremo de la fecha de la recepción de la venerada imagen del Señor de Burgos en la ciudad universitaria de la UNHEVAL, debiendo ser el día viernes 20 de octubre de 2017, a horas 10:00 a.m.;

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio N° 550-DII-UNHEVAL-17, comunica que por la visita de la Venerada Imagen del Señor de Burgos a la ciudad universitaria el día 20 de octubre de 2017, se ha previsto el Concurso de Alfombras, premiando a las tres mejores elaboradas, en tal sentido solicita se emita la resolución aprobando las bases para el *Concurso de Alfombras 2017* y de esta manera darle legitimidad al dicho evento;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9318-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** las *BASES PARA EL CONCURSO DE RECEPCIÓN Y ALFOMBRAS 2017 "SEÑOR DE BURGOS"*, contenida en trece (13) numerales, que forman parte de la presente Resolución y que fueron elaboradas por la Dirección de Imagen Institucional.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
Facultades
Direcciones
Oficinas
CEPREVAL
CNA
Archivo